



Logo Universidad/Instituto

INSTITUTO NACIONAL  
DE  
DEFENSA CIVIL

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ----- Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Conste por el presente documento el Convenio Específico que celebran de una parte la **Universidad** ----- con RUC N° -----, con domicilio legal en -----, distrito de -----, Provincia y Departamento de ----, debidamente representada por su Rector, **Dr.** -----, identificado con DNI N° 09675032, cuyos poderes obran en la Partida Electrónica N° 11055493 de los Registros de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima y Callao, a quien en adelante se le denominará **LA UNIVERSIDAD** y de la otra parte el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, con RUC N° 20135890031, debidamente representado por el Contralmirante (R) **JUAN LUIS PODESTÁ LLOSA**, identificado con DNI N° 42288285, designado por Resolución Suprema N° 591-2000-PCM con domicilio legal en Ricardo Angulo Ramírez N° 694 de la Urbanización Corpac – San Isidro, Lima Perú, a quien en adelante se le denominará **INDECI** en los términos y condiciones siguientes:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha ....., las partes suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, en cuya cláusula sexta se establece que las instituciones firmantes quedan autorizadas a celebrar convenios específicos a través de sus Oficinas y/o Facultades, para concretar la ejecución de programas, trabajos, actividades, entre otros, orientadas a los fines del Convenio referido.

### SEGUNDA.- DEL OBJETO

Las partes acuerdan firmar el presente Convenio Específico con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación y desarrollo del "-----", conducente a la obtención del Diploma que otorgue la -----, así como cooperar en el desarrollo de estudios de pre-grado y post-título.

### TERCERA.- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### DE LA UNIVERSIDAD

- a) Analizar el Programa relacionado con el ----- propuesto por el INDECI, para efectos de su implementación y desarrollo.
- b) Considerar la implementación de cursos electivos o de formación en materia de Prevención y Atención de Desastres con la finalidad de contribuir a resolver las necesidades, en materia de defensa civil, de la región donde están ubicadas.
- c) Adecuar administrativamente el ----- a sus normas y reglamentos.
- d) Proporcionar una relación de expertos, académicos y científicos que por su especialidad y experiencia puedan participar en el desarrollo del -----.
- e) Proporcionar infraestructura, laboratorios, equipamiento y logística disponibles que permitan la realización de estudios, desarrollo de tesis e investigaciones por parte de los docentes y/o estudiantes.
- f) Implementar los programas académicos diseñados por el INDECI.

- g) Promover y participar en la ampliación del ----- en el ámbito continental.
- h) Participar en el diseño y administración de una Página Web, listas de interés, bibliotecas virtuales, que permita difundir e implementar en forma virtual los beneficios del Programa.
- i) Los ingresos que generen de las actividades académicas y de investigación o servicio durante el desarrollo del diplomado, constituirán ingresos propios de la Universidad.

#### **DEL INDECI**

- a) Organizar talleres con la participación de especialistas académicos de la región de influencia de LA UNIVERSIDAD, para llevar a cabo el análisis de la propuesta curricular.
- b) Colaborar en la promoción y difusión del -----, así como en las actividades de formación que de él se deriven.
- c) Asesorar en el diseño e implementación de planes y programas de maestrías, diplomados, segunda especialidad, educación continuada y/o cursos de extensión universitaria que LA UNIVERSIDAD pueda implementar.
- d) Proporcionar facilidades, de acuerdo a su capacidad, para el desarrollo de estudios, tesis e investigaciones que desarrollen los docentes y graduandos y/o participantes en el programa de diplomado.
- e) Promover la inserción del programa de diplomado en el contexto internacional, buscando apoyo internacional para su desarrollo.
- f) Proporcionar docentes especialistas, cuando LA UNIVERSIDAD así lo requiera y se cuente con la disponibilidad respectiva.
- g) Preparar un listado de estudios, tesis e investigaciones que podrán ser desarrollados por los participantes.
- h) Promover y coordinar la participación de expertos y científicos nacionales e internacionales para beneficiar a LA UNIVERSIDAD con las ventajas que este tipo de participación reporta. Esta participación podrá desarrollarse por el medio que permita la mayor difusión a otras universidades.
- i) Participar en el diseño y administración de una Página Web, listas de interés, bibliotecas virtuales, que permita difundir e implementar en forma virtual los beneficios del Programa.

#### **CUARTA.- DE LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para efectos de coordinación, supervisión y evaluación, motivo del presente convenio, las partes acuerdan nombrar como representantes a los siguientes:

Por INDECI: Director Nacional de Educación y Capacitación ó la persona que él delegue

Por LA UNIVERSIDAD: El decano de la Facultad ----- o el funcionario que él designe.

#### **CLÁUSULA QUINTA.- DE LA VIGENCIA**

El presente Convenio tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción y se considerará automáticamente renovado si ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contrario un mes antes de su vencimiento.

#### **CLÁUSULA SEXTA.- DE LA RESOLUCIÓN**

El presente Convenio podrá ser resuelto:

- a) Por acuerdo de las partes;
- b) Por decisión de una de las partes, a cuyo efecto lo comunicará a la otra parte mediante carta simple, con una anticipación no menor de seis meses (06), plazo dentro del cual se procederá a la liquidación del Convenio.
- c) En caso que se incumplan las obligaciones establecidas en el presente Convenio.

**CLÁUSULA SETIMA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias que pudieran suscitarse por las partes con motivo de la interpretación, ejecución y/o aplicación del presente Convenio, serán directamente resueltos por las partes en un plazo de diez (10) días calendario, mediante trato directo o a través de proceso de conciliación.

Estando conforme en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se procede a la firma del presente Convenio en cuatro (04) ejemplares igualmente válidos en la ciudad de Lima, a los..... días del mes de..... de dos mil seis.

Dr. -----  
RECTOR  
UNIVERSIDAD -----

**JUAN LUIS PODESTÁ LLOSA**  
**CONTRALMIRANTE (R)**  
**JEFE DEL INDECI**